



## EDITORIAL

*Pedro Cosme Baños*

El 18 de mayo de 2004, Día Internacional del Museo, se cumplirán veinticinco años de la promulgación de la Ley # 23 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la que establece la creación de los Museos Municipales en todo el país, encargados de la investigación, la conservación y exposición del patrimonio local y nacional; entiéndase el patrimonio tangible y la ley vigente intangible.

Esta ley, en vigor desde 1979, ha permitido la creación de más de 150 instituciones, las que sumadas a las ya existentes desde antes de la Ley # 23 y las establecidas fuera de ellas durante los veinticinco años a

que nos hemos referido, hacen más de 200, para contar hoy día en nuestro país con una impresionante red de museos.



Museo Municipal de Regla



Museo Municipal de Diez de Octubre

*Este Boletín contiene:*

- *En la Biblioteca*
- *El primer sistema monetario cubano (I)*
- *Los dinosaurios en las monedas cubanas*
- *Fichas cubanas: Las monedas de la suerte*
- *Intaglio*

Nunca antes país alguno dictó una ley semejante, y ello convirtió a Cuba en la pionera en la creación de un museo en cada municipio, encargado de la protección del patrimonio local o nacional existente en cada territorio. Estas instituciones, cuya proliferación se produce en los primeros años de la década del ochenta del siglo veinte, hicieron posible la creación de excelentes colecciones de diferentes

2733  
Cu

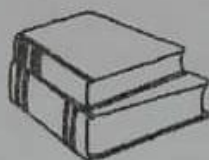
naturalezas, dado el carácter polivalente o general de las mismas. Colecciones de artes plásticas, armas, documentos históricos, música, filatelia, etnografía religiosa, medios de transporte, industria, arqueología, ciencias naturales, danza, etc., mas las colecciones vinculadas a la historia patria y la conservación y restauración del patrimonio edificado, en muchos casos, o en la mayoría, dedicado a albergar a las propias sedes de los museos, son una realidad en cada territorio del país.

Las colecciones numismáticas han estado o están en la mayoría de los museos del país desde mucho antes de la promulgación de la Ley # 23 de 1979; sin embargo, solamente después de la creación de los museos municipales el conocimiento y la divulgación de la numismática, especialmente la cubana, llegó al gran público, puesto que los coleccionistas encontraron un espacio para sus actividades, además de la contribución que la Asociación de Numismáticos de Cuba ha podido brindar a través de sus especialistas, peritos e investigadores de prestigio, que forman parte de la familia numismática cubana, como fue el caso, por sólo mencionar uno entre tantos, del doctor Jorge Dubouchet, destacado heraldista ya fallecido.

El Consejo Nacional de Patrimonio, en coordinación con el Banco Central de Cuba, ha entregado a los museos municipales piezas numismáticas suficientes que permitirán crear colecciones donde no existan e incrementar las que así lo requieran.

Los últimos quince años de la ANC han sido muy productivos, gracias a la vinculación con los museos municipales y con otros pertenecientes a organismos no subordinados al Poder Popular o al Ministerio de Cultura como rector de la actividad en el país. Lo cierto es que miles de ciudadanos a todo lo largo y ancho de nuestro archipiélago han podido conocer sobre esta ciencia auxiliar de la historia, muy importante en el campo de la arqueología, la economía y el arte.

También los coleccionistas y estudiosos de la ANC desean saludar a los museos y sus colectivos de trabajadores en su día, y felicitarnos a todos por el veinticinco aniversario de la Ley # 23 de 1979, creada por nuestra Asamblea Nacional, que no solamente dio vida a una de las más importantes redes de museos de América, sino que permitió el nacimiento de una museología cubana.



## EN LA BIBLIOTECA

Nuevos libros recibidos por la Biblioteca del Museo Numismático

### ***EL Banco del Estado de México: Su historia y sus billetes, 1897-1955.***

Por Eduardo Malagón Kamel. México, 2001.

Narra el surgimiento en la ciudad de Toluca, a finales del siglo XIX, del Banco del Estado de México, como primer banco privado autorizado para emitir billetes, desde 1897 hasta 1914.

Comenta sobre el Banco Nacional de México, fundado en 1885, iniciando la emisión de billetes en las denominaciones a partir de 1 y 2 pesos hasta 1 000 pesos. En especial el circulante con fecha 1° de diciembre de 1902, que ostenta el resello de "Toluca".



## EL PRIMER SISTEMA MONETARIO CUBANO (I)

Conferencia dictada por el Dr. José A. Pulido Ledesma y Zaida Purón Riaño durante la II Convención Numismática Internacional, celebrada en el Hotel Comodoro, La Habana, en septiembre de 1985.

En este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la primera acuñación de moneda nacional en este siglo (debemos recordar que los gobiernos de Cuba en Armas acuñaron monedas durante las guerras de independencia), efectuada en la Casa de la Moneda de Filadelfia, Estados Unidos, el martes 9 de marzo de 1915. Correspondió a la sencilla moneda de plata de 10 centavos la condición de ser la primera pieza acuñada.

Tuvieron que transcurrir dieciséis años después del cese de la dominación española para que nuestro país emitiera moneda con sus símbolos nacionales. Las circunstancias que explican tan extraña situación son harto conocidas, pues sabido es que la dominación española de nuestra Isla fue proseguida por la ocupación militar norteamericana, que a partir del 1° de enero de 1899 implantó en el país el sistema monetario vigente en los Estados Unidos.

Durante los casi cuatro años que duró su primera intervención, el gobierno de Washington creó las condiciones para supeditar a Cuba a sus intereses políticos, económicos y financieros. Es por ello que al surgir el débil estado cubano el 20 de mayo de 1902, estado cuya soberanía nació limitada por la Enmienda Platt, apéndice adicionado por imposición del gobierno norteamericano a la Constitución cubana de 1901, reinaba en el país una situación verdaderamente caótica en el aspecto monetario, ya que no obstante haberse establecido en 1899 el régimen monetario de los Estados Unidos, se siguió permitiendo que circularan las monedas existentes durante el período colonial.

El efecto causado por la situación monetaria creada en el país por la circulación en el territorio nacional de diferentes tipos de monedas resulta fácil de imaginar. Monedas norteamericanas, españolas y francesas circulaban con valores

distintos, con la particularidad de que las españolas y francesas tenían un triple valor. Los centenes españoles y los luses franceses ostentaban un valor con respecto al dólar norteamericano, de 4.78 pesos el centén y de 3.83 pesos el luis, cuando el valor de esas monedas en sus países de origen era de 5 y 4 pesos, respectivamente; y, por otra parte, desde el siglo anterior, en las transacciones corrientes entre particulares tanto como en las oficiales, dichas monedas circulaban con un valor convencional en Cuba de 5.30 pesos el centén y de 4.24 pesos el luis, a causa del 6% de prima que se les concedió, valor convencional que se les mantuvo en las operaciones entre particulares.

Esta situación especial y anómala era aprovechada por los especuladores, las instituciones bancarias y las casas de cambio (solamente en la capital sumaban miles), para enriquecerse a costa de la población, que ignoraba en su mayoría las manipulaciones de los valores de las diferentes monedas. Y como era tan complicado el sistema de los cambios entre las diversas monedas y tan frecuentes las fluctuaciones que se registraban en los mercados monetarios internacionales, los representantes de las clases explotadoras usaban las más devaluadas para pagar los salarios de los trabajadores de la ciudad y del campo, así como los productos que vendían los pequeños agricultores.

Los favorecidos con la situación monetaria reinante propugnaban su mantenimiento. Por otra parte, los sectores nacionales vinculados desde el siglo XIX con el mercado norteamericano, consideraban que lo mejor para el país era adoptar como propio el sistema monetario de los Estados Unidos, con exclusión de las monedas circulantes de otras nacionalidades: españolas y francesas.

Otros grupos nacionales se inclinaban al establecimiento de un sistema monetario propio, aunque basado en el patrón oro como el de Estados Unidos, y con monedas iguales a las norteamericanas en ley, peso y valor. A lo largo de los primeros quince años del siglo actual fueron presentados en el Congreso varios proyectos de ley destinados a la acuñación de moneda nacional; pero los grandes intereses en pugna, entre los cuales eran determinantes los norteamericanos, que ya poseían grandes propiedades agrarias y comenzaban a luchar por el dominio de los transportes y servicios públicos, impidieron la aprobación de medidas encaminadas a que la nación dispusiera de su propia moneda.

No fue hasta el 29 de octubre de 1914 que el Congreso de la República, durante el gobierno del presidente Mario García Menocal, aprobó la Ley de Defensa Económica, en cuyo capítulo tercero figuraba un artículo único que expresaba: "Se acuerda la acuñación de una moneda nacional cuyo derecho exclusivo será del Estado, sobre la base del patrón oro, debiendo ser objeto de una Ley especial la unidad monetaria, clases de monedas, peso de las mismas, y cuantos más particulares se refieran a la acuñación, emisión y circulación de dicha moneda, así como a las disposiciones que deben regular las relaciones de las distintas clases de monedas entre sí".

La Ley de Acuñación de Moneda Nacional, redactada y aprobada en la misma fecha de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo tercero de la Ley de Defensa Económica, dispuso que la unidad del sistema monetario cubano sería el peso oro de 1.6718 gramos, con 1.546 de metal fino, y que se acuñarían monedas de oro, plata y níquel.

La acuñación de oro sería ilimitada; la de plata no podría exceder de 12 millones de pesos; y la de níquel la determinaría el Poder Ejecutivo. La ley de las monedas de oro y plata era de 900 milésimas de metal fino, y la de las piezas de níquel 250 partes de níquel y 750 partes de cobre. Las monedas de oro tendrían fuerza liberatoria ilimitada; las de plata, para cada pago, tendrían en una proporción del 8 por ciento de la cantidad que tuviera que pagarse, y liberaría totalmente las obligaciones que no excedieran de 10 pesos; las monedas divisionarias de níquel tendrían fuerza liberatoria para toda cantidad que no excediera de un peso.

Cada moneda llevaría impreso su valor, peso, ley, año de acuñación y la inscripción "República de Cuba". Las de oro, además, ostentarían, en el anverso, la efigie de Martí, y en el reverso el escudo de la República. Las de plata y níquel llevarían en el anverso una estrella de cinco puntas y en el reverso el escudo de la República.

Pero la Ley Monetaria de 1914 contenía una disposición que anulaba su razón de ser, al declarar que la moneda nacional y la de Estados Unidos serían las únicas que tendrían curso legal para el pago de obligaciones contraídas durante su vigencia; no obstante, se admitirían los pagos en monedas extranjeras cuando así se hubiera pactado por los contratantes. La moneda extranjera que estaba en circulación (la española y la francesa), excepción hecha de la de Estados Unidos, dejaría de tener fuerza liberatoria, aunque podrían circular como mercancía.

Naturalmente, antes de que comenzara la acuñación de la moneda nacional, el gobierno cubano tuvo que adoptar una serie de medidas encaminadas a ejecutar los distintos aspectos de la Ley concernientes a la acuñación. El Decreto número 1082 de 5 de noviembre de 1914, promulgado siete días después de la aprobación de la Ley, creó una Comisión formada por el señor Charles A. Conant, perito monetario de Estados Unidos (por lo general, en todas las cuestiones de importancia nacional siempre estaba presente un "experto" norteamericano), que auxiliaría al gobierno con sus indicaciones y consejos; Eduardo J. Montolieu, ingeniero de minas y metalurgia de la Secretaría de Obras Públicas, y un estenógrafo bilingüe.

Otro Decreto, el número 1092 de 25 del propio mes de noviembre, ordenó que para satisfacer los gastos que demandaba la acuñación de moneda, el Secretario de Hacienda debía disponer la situación de los fondos necesarios con cargo a los créditos correspondientes. Otra disposición oficial de 26 de noviembre libró la convocatoria de la subasta para la acuñación.

Para la subasta presentaron proposiciones en el plazo establecido el Banco Español de la Isla de Cuba, The Trust Company of Cuba con el aval de J. P. Morgan and Co., y el Banco Nacional de Cuba. La subasta se adjudicó finalmente al Banco Nacional de Cuba.

(Continuará)

# DINOSAURIOS EN LAS



# MONEDAS CUBANAS

Lic. Ileana Pérez Pérez

Un tema ha recobrado su popularidad, despertando a través del tiempo el interés de muchísimas generaciones, y ha inspirado a escritores y cineastas, entre otros, quienes han elaborado maravillas de estos interesantes seres: los dinosaurios.

Para hablar de este cercano grupo de vertebrados, del orden de los reptiles, hay que remontarse en el tiempo desde el Período Triásico de la Era Mesozoica en que aparecieron, hasta el final del Período Cretácico en que la mayoría se extinguieron, excepto las aves que se consideran las únicas representaciones vivientes de los dinosaurios.

Los científicos, apasionados por esta ciencia, han estudiado los fósiles de estos animales prehistóricos, encontrados en todos los continentes a partir de 1770 en que aparecieron los primeros restos. Su columna vertebral, reducción de la mano, alteraciones de la cadera, la rodilla, la tibia, los hacen diferir de otros reptiles. La morfología de sus dientes y sus cráneos nos cuentan de su adaptabilidad al medio; cómo los carnívoros tenían los dientes cortantes para matar y devorar su presa, y los herbívoros despuntados en forma de cetro para procesar la vegetación. Estos "lagartos terribles", significado etimológico que le fuera dado al bautizarseles en 1840 con el término *dinosaurios*, siguen constituyendo hoy por hoy un enigma.

Diferentes métodos de estudio, cada vez más sofisticados, y mucho tiempo, se ha empleado para conocer a estos seres y el mundo prehistórico en que vivieron. No obstante el avance que se ha tenido al respecto, aún quedan preguntas sin develar:

¿Vivían los dinosaurios en comunidad o eran solitarios? ¿Eran animales de sangre caliente o fría? ¿Por qué estas bestias, que vivieron durante millones de años, desaparecieron de repente?

La casi súbita extinción de los dinosaurios constituye aún un misterio, pues a pesar de que existen más de ochenta teorías explicando este hecho, la mayoría no son comprobables. Algunos argumentan factores tales como los grandes cambios geológicos ocurridos a finales del Período Cretácico de la Era Mesozoica, crecimiento de las montañas y descenso global de los niveles marinos que tan dramáticamente alteró los hábitats terrestres y acuáticos, desapareciendo gran cantidad de especies de plantas y animales que no pudieron adaptarse a las nuevas condiciones. También se plantea que en los sedimentos preservados de esta Era se encontraron delgadas capas que contienen una cantidad de iridio anómala. Algunos hasta se preguntan si fue un cataclismo lo que provocó esta extinción, como la colisión de un asteroide, o tan sólo el resultado de un cambio gradual. Todo esto queda aún por probar.

Para el mejor estudio de los dinosaurios es común encontrarlos divididos en dos grupos: Saurischians y Ornithischians.

Los Saurischians se dividen a su vez en dos grupos distintos. La mayor parte fueron los Theropodos primitivos. Los más viejos eran pequeños (5 pies), bípedos, delgados, con una larga cola que les servía de balance. Formas posteriores incluyeron los carnívoros gigantes. En el segundo grupo se encontraban los Sauropodos, la mayoría de los cuales fueron

largos, los mayores crecieron hasta los 87 pies, de cuello largo y herbívoros.

Por su parte, los **Ornithischians** incluyeron cuatro grupos: los **Stegosaurus**, herbívoros de 20 pies de largo, con una gran alzada, de espalda armada de pesadas placas de huesos de doble hilera y de cola con púas; los **Ornithopodos**, semi-acuáticos, con pico de pato, bípedos con membranas en los pies, de aproximadamente 25 pies de largo; los **Ankylosaurus**, armados de costillas fuertemente curvadas, con espaldas anchas cubiertas por placas óseas superpuestas, algunas modificadas dentro de púas, con una

longitud total de unos 20 pies; y por último, los **Ceratopsianos**, herbívoros bien protegidos, con un rango de 5 a 20 pies de altura, cornudos y con una gran cabeza y fuerte cuello.

El actual interés mundial por estos enigmáticos animales extintos ha hecho que la Casa de la Moneda de Cuba, envuelta también en la "dinomanía", haya querido perpetuar algunas de estas especies tan llenas de leyendas e incógnitas aún por descifrar, y por tal motivo, en las series "Animales Prehistóricos" de 1993 y 1994 se recogieron diferentes ejemplares de dinosaurios, en los siguientes valores:

1993 200 pesos Oro 38 mm 31,1 gr Chalicotherium

1993 1 peso NBS 32,5 mm 12,7 gr Chalicotherium

El Chalicotherium vivió desde el Período Eoceno hasta el Pleistoceno de la Era Cenozoica. Eran mamíferos vegetarianos terrestres. Se sabe que fueron capaces de mantener una postura bípeda que les permitía comer de los árboles.

1993 200 pesos Oro 38 mm 31,1 gr Apatosaurus

1993 5 pesos Plata 30 mm 12 gr Apatosaurus

1993 5 pesos Plata 30 mm 6 gr Apatosaurus

El Apatosaurus vivió a finales del Jurásico y fue uno de los animales más grandes que han existido, con pesos hasta de 32 toneladas y un largo de 25 metros. Eran vegetarianos y terrestres. Algunos especialistas suponen que podrían soportar su enorme peso solamente si hubieran vivido en el agua.

1994 5 pesos Plata 38 mm 16 gr Triceratops

El Triceratops vivió en el Período Cretácico de la Era Mesozoica, y debe su nombre a la característica de tener tres cuernos, uno sobre las ventanas de la nariz y dos que se proyectaban desde la frente. Eran herbívoros y pesaban varias toneladas.

1994 5 pesos Plata 38 mm 16 gr Maiasaura

El Maiasaura vivió a finales del Cretácico. Eran animales herbívoros, de unos 9 metros de largo, con la cabeza parecida a la del caballo y pico de pato. Para correr se movían sobre las dos patas traseras, pero caminaban y se detenían sobre las cuatro.

1994 1 peso NBS 32,5 mm 12,7 gr Stegosaurus

El Stegosaurus vivió en los Períodos Jurásico y Cretácico de la Era Mesozoica, estando mejor representado en el primero. Eran terrestres y herbívoros, con un largo aproximado de 9 metros. Pesaban alrededor de 10 toneladas y tenían una figura excepcional, con una hilera de 17 grandes placas sobre su lomo. ■

## FICHAS CUBANAS

# LAS MONEDAS DE LA SUERTE

Alfredo Díaz Gámez

■ A lo largo de nuestra historia, desde los tiempos coloniales hasta el triunfo revolucionario de 1959, los juegos de azar fueron una distracción recurrente para la población de la Isla, a menudo tolerada y estimulada por los propios gobiernos, por lo que llegó a constituir un verdadero vicio. Ya desde el siglo XVI se fue desarrollando el juego en Cuba, principalmente entre la marinería y los soldados españoles, y aunque a veces las autoridades coloniales dictaban algún que otro bando prohibiéndolo, en definitiva ellas también se beneficiaban con el juego, por lo que las disposiciones en su contra nunca se cumplían. Así se fue afianzando este vicio en nuestro país, que alcanzó su mayor incremento, en la colonia, con la lotería y la charada, y en la república, con la bolita y los llamados juegos de salón, los cuales proliferaron en todas las sociedades de recreo y tuvieron su máxima expresión en las máquinas traganiqueles, mesas de póker y ruletas de los grandes casinos, ya felizmente desaparecidos.

El azar y la buena suerte fueron de esa forma un factor esencial en la vida de muchos cubanos, que no desperdiciaban la menor ocasión de probar su fortuna para lograr algún beneficio económico, por pequeño que fuera. De esto se aprovechaban los comerciantes para crear diversas variantes de juegos que, además, les servían de propaganda para sus negocios. Así surgieron, a mediados del siglo XX, las llamadas "monedas de la suerte", que utilizaban los bebedores en los bares para jugarse los tragos. La característica de estas piezas consiste en que tienen un anverso común en el que se destaca una flecha, y en el reverso, un pequeño punto que sobresale en el centro, a modo de pivote, y que permite hacerlas girar sobre una superficie plana. Uno de los jugadores hacía girar la ficha y al detenerse ésta, la flecha apuntaba al que tenía que pagar lo consumido. En realidad la suerte, en este juego, era adversa, porque el agraciado era el que tenía que hacerse cargo de la cuenta mientras los demás bebían de gratis, aunque no por eso dejaba de ser un pasatiempo popular.

Muchos comerciantes emitieron estas fichas, unas en aluminio y otras en latón, todas con un mismo diámetro de 32 milímetros. Se cree que las de latón fueron anteriores a las de aluminio, aunque acuñadas todas en la década del cuarenta. En el anverso, además de la flecha, tienen la inscripción común "GIRA QUE GIRA SIN SABERSE PARA DONDE TIRA. PAGA UD. MONEDA DE LA SUERTE", y en el reverso, la leyenda comercial.

Entre los establecimientos conocidos en esta modalidad, de muy diversos giros mercantiles, se hallaron restaurantes como La Reguladora, en la calle Amistad, y la popular Bodeguita del Medio; empresas de transporte como los Omnibus Santiago Habana; compañías de seguros como Atlas Assurance Company, Insurance Company of North America y Boston Surety Company; empresas de productos farmacéuticos como los Laboratorios Murai; agencias de automóviles como Ambar Motors Corporation; empresas importadoras como Abelardo Tous, Aspuru y Cia. y Víctor G. Mendoza Company, y hasta un exportador de piñas, Oscar Reyes, de la Víbora. ■



(Col. Luis Díaz Mijares)

# INTAGLIO

*Lic. Marta Rosa Fernández López*

■ Ya se adquirió por nuestro país la tecnología de impresión INTAGLIO, que se empleará para la fabricación en el futuro de todos los billetes cubanos de las denominaciones de 50 y 100 pesos y que próximamente entrarán en circulación. Esta tecnología altamente avanzada para la impresión de papel moneda se utilizó por primera vez para los euros y en la actualidad se usa en numerosos países del mundo, por considerarse una de las más seguras técnicas de impresión para evitar falsificaciones. Estos billetes cubanos, prontos a circular, dispondrán de nuevas medidas de seguridad, adoptadas durante el proceso de impresión, con el propósito de elevar su calidad y dificultar su falsificación.

INTAGLIO es, en realidad, la marca de la maquinaria que produce este tipo de impresión y su tecnología consiste en incrementar la cantidad de tinta con que se imprime el billete, con lo que se crea una especie de relieve, cuya textura es fácil de captar al tacto por las personas que lo manipulan y casi imposible de reproducir por otra vía, dado que la impresión en esta máquina se efectúa mediante una gran presión, además de que utiliza tintas especializadas que crean efectos solamente detectables mediante lámparas de luz ultravioleta.

Otra medida de seguridad introducida en los billetes cubanos consiste en que a la imagen latente del logotipo del Banco Central de Cuba, se le ha incorporado un número coincidente con la denominación del mismo y que solamente es visible a traspasar. El papel que se utilizará será el mismo, su impresión continuará siendo por el sistema de off set, el diseño no sufrirá grandes cambios y solamente será detectado por la población por su color ligeramente más fuerte, debido a la tecnología aplicada.

Se eligieron las denominaciones de 50 y 100 pesos por ser las más expuestas a intentos de falsificación. Se considera por el Banco que el aumento de los costos de fabricación que esta nueva tecnología implica está justificado por dos razones fundamentales: la primera, que este sistema de impresión conlleva una mayor durabilidad del billete, pues la tinta le sirve de escudo protector al papel y se conserva en mejor estado por más tiempo; la segunda y más importante es que ofrece una seguridad casi absoluta ante posibles falsificaciones. ■

**Solicitamos a nuestros asociados nos envíen sus trabajos para ser publicados,  
y pasen a formar parte de nuestro cuerpo de colaboradores activos**

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños  
Colaboraciones: Marta Rosa Fernández López, Ileana Pérez Pérez y Alfredo Díaz Gámez

**La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza con las opiniones  
y criterios de los autores**